



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO, 1990

Expte. N° 10.026/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 396/90 el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Ing. Alfredo Luis Pais para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 064/90,

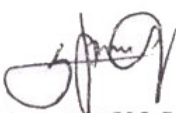
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Agosto de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. Alfredo Luis PAIS D.N.I.N° 10.148.868, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura EXTENSION RURAL de la carrera de Ingeniería Agronómica - Escuela de Agronomía - de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 9 de Agosto de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR